



SUMARIO

INTERPELACIONES

Respuestas a interpelaciones tramitadas como preguntas con respuesta escrita

10L/INTE-0002. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de igualdad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 890

10L/INTE-0006. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de servicios jurídicos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 890

10L/INTE-0007. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de función pública. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 890

10L/INTE-0017. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de tributos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 891

10L/INTE-0065. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de fondos europeos y de la Oficina en Bruselas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 891

10L/INTE-0074. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de humanización, prestaciones sociales y farmacia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 892

10L/INTE-0075. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de coordinación y transparencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 892

10L/INTE-0166. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de política local. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 893

10L/INTE-0167. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de salud pública, consumo y cuidados. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 893

10L/INTE-0171. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de control presupuestario. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 895

10L/INTE-0173. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de seguridad de pacientes y seguridad clínica en el sistema riojano de salud, competencia del Servicio Riojano de Salud, entidad adscrita a la Consejería de Salud. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 895

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-0279. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja ceder el edificio sito en calle Milicias, número 4, planta 1.ª, a las organizaciones profesionales agrarias, tal y como el anterior Gobierno acordó con ellas en 2018.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 897

10L/POP-0280. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las inversiones previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, a través de política local, para los municipios de Nájera, Herramélluri, Cenicero y Gimileo, previstas en la partida 04.03.4513.76.761.
Graciela Loza Villoslada – Grupo Parlamentario Socialista. 897

10L/POP-0281. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al

porqué de la inversión prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, a través de política local, para los municipios de Nájera, Herramélluri, Cenicero y Gimileo, prevista en la partida 04.03.4513.76.761.

Graciela Loza Villoslada – Grupo Parlamentario Socialista. 897

10L/POP-0282. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo tiene previsto actuar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja en defensa del futuro de los agricultores y ganaderos de La Rioja.

Ana Belén López Montaña – Grupo Parlamentario Socialista. 898

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

10L/SIDI-0065. Solicitud de información relativa al expediente del rescate del *parking* del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 898

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

10L/SEIC-0015. Comparecencia del consejero de Educación y Cultura para explicar las previsiones del Gobierno relativas a la puesta en marcha del nuevo Centro Integral de Formación Profesional de Calahorra.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 899

INTERPELACIONES

Respuestas a interpelaciones tramitadas como preguntas con respuesta escrita

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes interpelaciones, tramitadas como preguntas de respuesta por escrito por finalización del periodo ordinario de sesiones, y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de febrero de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/INTE-0002 - 1000701. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de igualdad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la política general del Gobierno en materia de igualdad es la que se detalló en la comparecencia ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, celebrada el pasado 3 de octubre de 2019 para explicar la acción política y su programa de actuación.

Logroño, 28 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/INTE-0006 - 1000705. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de servicios jurídicos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la política general del Gobierno en materia de Servicios Jurídicos es la que se detalló en la comparecencia ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, celebrada el pasado 3 de octubre de 2019 para explicar la acción política y su programa de actuación.

Logroño, 28 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/INTE-0007 - 1000706. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de función pública. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la política general del Gobierno en materia de Función Pública es la que se detalló en la comparecencia ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, celebrada el pasado 3 de octubre de 2019 para explicar la acción política y su programa de actuación.

Logroño, 28 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/INTE-0017 - 1000716. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de tributos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Hacienda, en materia de tributos, ha trabajado en la elaboración del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para 2020, presentado en el Parlamento de La Rioja, con una propuesta fiscal más justa, solidaria y progresiva. Una fiscalidad que permite una utilización más completa, eficaz y redistributiva de los ingresos públicos:

1. Se mejora la progresividad del impuesto sobre la renta, beneficiando así la pérdida de poder adquisitivo de las rentas medias y bajas con un pequeño esfuerzo de las rentas muy altas.

2. Recuperación de la potencialidad del impuesto sobre sucesiones y donaciones para las grandes fortunas, sin perjuicio de su aplicación progresiva y sin saltos cuantitativos.

3. Recuperación también de la recaudación del impuesto sobre el patrimonio, que afecta exclusivamente a unos pocos patrimonios muy altos y sus tipos impositivos son reducidos.

4. Se mantiene el impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados.

Por otra parte, se quiere impulsar el Plan de Control y Lucha contra el Fraude, que va a perseguir un doble objetivo político y social, garantizando que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones fiscales y percibir una mayor transparencia tributaria y simplificación en el pago de impuestos. Asimismo, se va a potenciar el Plan de Educación Fiscal para mejorar la educación financiera de todos los ciudadanos, empezando por las aulas, para fomentar valores o actitudes como la solidaridad, justicia y equidad, y para promover la responsabilidad fiscal.

En cuanto a la gestión de la recaudación de los tributos locales, destacar que será prioridad del Gobierno de La Rioja la colaboración con los ayuntamientos de La Rioja en la recaudación eficiente de sus ingresos de derecho público.

Por último, se va a llevar a cabo la reforma de la planificación autonómica de la actividad del juego y las apuestas mediante la modificación del decreto sobre planificación, así como la elaboración de una nueva ley sobre juego, un nuevo reglamento de máquinas de juego y del registro de personas prohibidas. La principal finalidad de dicha ley será proteger a los colectivos más vulnerables, como los menores, fomentar las políticas de juego responsable y establecer unas limitaciones claras y precisas para la apertura de nuevos locales.

Logroño, 27 de enero de 2020. El consejero de Hacienda: Celso González González.

10L/INTE-0065 - 1000806. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de fondos europeos y de la Oficina en Bruselas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Hacienda, en materia de fondos europeos, ha establecido dos objetivos claros:

1. Situar a La Rioja en el lugar que se merece en el marco del Estado y de Europa. Para ello es fundamental visibilizar y concienciar a la Administración y a la ciudadanía riojana de lo que Europa supone para las regiones y del papel que nosotros, como Gobierno de La Rioja, podemos y debemos desempeñar en las distintas instituciones europeas y en el Estado. Para ello se participa activamente en las principales instituciones europeas con relevancia regional: en el pleno del Comité de las Regiones, donde son miembros de pleno derecho la presidenta de la comunidad y el consejero de Hacienda; en el Consejo, donde La Rioja

asume durante este semestre la coordinación del Consejo de Medio Ambiente; y en la Comisión, trabajando activamente en los grupos de expertos entre los que destaca el Erasmus+.

2. Gestionar fondos europeos con el fin de absorber los fondos ya asignados e impulsar la captación de nuevos fondos, tanto de gestión compartida como de gestión directa.

Dentro de los fondos de gestión directa, es decir, aquellos que gestiona directamente la Comisión Europea a través, fundamentalmente, de convocatorias públicas con cargo a su presupuesto, el principal objetivo es estar en disposición de captar el mayor número de fondos posibles. Para ello, se está trabajando en la realización de un diagnóstico que permita valorar los fondos que existen a nivel europeo y nacional, y ver, a su vez, qué fondos se están gestionando y si se están gestionando. A través de este diagnóstico se pretende valorar el margen de mejora con el fin de implementar líneas de actuación, pues se ha detectado que este tipo de fondos no han sido una prioridad del anterior Gobierno.

Dentro de los fondos de gestión compartida, es decir, aquellos fondos que se gestionan en colaboración, la Comisión, el Estado y las regiones (los también llamados Fondos Estructurales), el principal objetivo consiste en absorber de forma eficaz el total de los fondos asignados durante el 2014-2020, a la vez que realizar una labor proactiva en la negociación de los fondos en el Nuevo Marco Financiero 2021-2027, negociación que tendrá lugar a lo largo del 2020.

Logroño, 28 de enero de 2020. El consejero de Hacienda: Celso González González.

10L/INTE-0074 - 1000815. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de humanización, prestaciones sociales y farmacia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que creemos una Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia que fomente la escucha activa.

Creemos firmemente en la transparencia, la participación y la colaboración, pilares de un gobierno abierto. Por ello, impulsaremos y revitalizaremos la convocatoria de los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja. En concreto, el Consejo Riojano de Salud, los consejos de salud de área y los consejos de salud de zona. Son consejos en los que es fundamental la participación, pero no solo para debatir sobre las circunstancias o las incidencias del servicio, sino para hablar también de salud, porque las necesidades cambian y las respuestas también. Porque son un canal útil e imprescindible de comunicación y deliberación. Porque fortalecen el modelo de gobernanza y de transparencia.

Además, desde la Dirección General:

1. Desarrollaremos un Plan Transversal de Humanización del Servicio Riojano Público de Salud en colaboración con la Dirección General de Cuidados.

2. Afrontaremos la creación y el desarrollo de planes racionales en la utilización de medicamentos.

3. Fomentaremos el enfoque de género en el Sistema de Salud. Creemos en el desarrollo de la perspectiva de género de forma transversal a través de planes de formación y campañas.

Logroño, 28 de enero de 2020. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/INTE-0075 - 1000816. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de coordinación y transparencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la política general del Gobierno en materia de coordinación y transparencia es la que se detalló en la comparecencia ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, celebrada el pasado 3 de octubre de 2019 para explicar la acción política y su programa de actuación.

Logroño, 28 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/INTE-0166 - 1001321. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de política local. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la política general del Gobierno en materia de política local es la que se detalló en la comparecencia ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, celebrada el pasado 3 de octubre de 2019 para explicar la acción política y su programa de actuación.

Logroño, 28 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/INTE-0167 - 1001322. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de salud pública, consumo y cuidados. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que entendemos la salud pública como la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física mediante esfuerzos organizados de la comunidad. Este concepto ha mostrado un alto grado de eficiencia tecnológica y científica. Sus modelos de trabajo están normalizados, avalados científicamente, auditados, basados en la mejor evidencia posible. Sin embargo, el paso decisivo en una sociedad informada y libre, el que queremos dar en La Rioja, es dar el paso a la salud comunitaria. Supone un conjunto de acciones impulsadas desde los poderes públicos, pero basadas en las decisiones libres, informadas, conscientes de los ciudadanos y consensuadas con ellos.

La nueva salud pública (o salud comunitaria) supone la transición de una visión en la que son los profesionales sanitarios los que deciden qué es mejor para la población a otro enfoque en el que es la población, a través de la participación, quien define sus prioridades y preferencias sobre la salud en su comunidad. En este sentido, en esta consejería, como autoridad sanitaria, debemos ser catalizadores de las aspiraciones sociales, dentro de canales y espacios de comunicación que permitan el diálogo y el acuerdo, y limiten la posibilidad de peticiones imposibles o deseos inalcanzables.

En el contexto anterior, los conceptos y las acciones principales que deben desarrollarse para que la salud comunitaria impregne el sistema sanitario son:

1. La salud es un capital social. No es solo un bien individual, sino que es un capital que permite el desarrollo económico, la cohesión social y la sostenibilidad de las sociedades.

2. El reto de incorporar lo ajeno al sistema sanitario. La salud no debe ser abarcada solo desde el sistema sanitario, sino que necesita colaboración, debe estar presente en todas las políticas públicas y, además y sobre todo, con la implicación de los actores sociales y económicos.

3. La formación en autocuidados y los cuidados en el ámbito familiar son imprescindibles para no

llegar a modelos de sociedad medicalizada.

4. Equidad en acceso y en oportunidades de salud. Las políticas públicas deben favorecer que las desigualdades socioeconómicas, las carencias educativas, el género o la edad no sean un impedimento en las oportunidades de acceso a la salud, del desarrollo de autocuidados o la prevención de la enfermedad.

5. Evaluación de las intervenciones en salud. Solo cuando se miden los efectos de las intervenciones sanitarias se puede conocer su utilidad y su impacto en la salud comunitaria.

6. Elaboración y desarrollo del IV Plan de Salud de La Rioja. Un documento participativo y abierto a la sociedad y sus demandas y que no solo va a contener las orientaciones técnicas, los objetivos e indicadores, sino que va a ser una declaración de intenciones de la acción de gobierno en materia de salud.

7. Constituir y establecer las funciones de una comisión permanente en La Rioja de coordinación, preparación y respuesta; y gestión de la información de alertas en salud pública, formada por profesionales de Atención Primaria, Atención Especializada, Urgencias/Emergencias y Salud Pública.

Consumo.

En el terreno que atañe al Consumo, a lo largo de esta legislatura, nos marcamos los siguientes objetivos:

1. Elaborar un plan plurianual de control oficial de alimentos, que contemple los riesgos nutricionales, la sostenibilidad y la coordinación con la Consejería de Agricultura.

2. Diseñar un programa de acción sobre los riesgos ambientales y su impacto sobre la salud, que incluya contaminación ambiental y cambio climático, en colaboración con otras Administraciones y consejerías.

3. Establecer un procedimiento para la coordinación de los laboratorios designados para control oficial de triquina.

4. Desarrollar un plan para fomentar el consumo responsable y sostenible tanto en el sector educativo como en población general.

5. Redactar una nueva ley de adicciones que incluya no solo las adicciones clásicas (tabaco, alcohol, otras drogas, dispositivos electrónicos de vapeo) sino las adicciones comportamentales, tales como internet, videojuegos, casas de apuestas o apuestas *on-line*. Lo realizaremos en colaboración con el resto de consejerías.

Dentro de la Dirección General de Salud Pública y Cuidados, y en sintonía con una visión de bien común, esta Consejería de Salud crea la nueva Subdirección General de Cuidados Sociosanitarios. Su objetivo es coordinar, armonizar y potenciar los cuidados en salud desde las diversas estrategias e intervenciones en el ámbito de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Todo ello sin descuidar el de la recuperación de la salud en el proceso curativo hacia la sanación, la atención integral en los procesos crónicos de la enfermedad o ayudando a bien morir.

El aumento de las enfermedades crónicas, junto al aumento de personas mayores muy envejecidas, facilita una mayor incapacidad y mayor dependencia. Gran parte de los problemas de los servicios asistenciales están relacionados con la vejez y las enfermedades crónicas.

Nuevos usuarios con nuevas necesidades y demandas, a las que hay que dar respuesta a través de los cuidados, ya sean autocuidados, cuidados genéricos, cuidados profesionales o cuidados enfermeros.

En este sentido esta Dirección General y, por ende, su Subdirección General:

1. Estará presente y se responsabilizará en crear y colaborar con los órganos de planificación y mejora de la atención en cuidados comunitarios (sociales y sanitarios). Todo ello dentro de las políticas de cuidados y autocuidados dentro del sistema de salud riojano.

2. Impulsará como principio esencial la autonomía de las personas con problemas de salud.

3. Dotará de instrumentos adecuados en su historia de salud con los que se puedan realizar intervenciones de cuidados basados en la evidencia y tendentes a la excelencia.

4. Desde la Subdirección también desarrollaremos programas de intervención comunitaria de promoción de la salud basada en los activos en salud desde un planteamiento salutogénico.

5. Velaremos por el abordaje de los problemas sociales, como violencia de género, violencia en el domicilio y escolar, y también la soledad, el envejecimiento patológico y control de riesgos potenciales en los domicilios, facilitando e impulsando la visita domiciliaria en Atención Primaria.

6. Diseñaremos un Plan de Cuidados Sociosanitarios –comunitarios– impulsado desde la Consejería de Salud en colaboración y coordinación con los diferentes organismos y consejerías implicadas directa o indirectamente en ellos. Así se facilitarán y reducirán los circuitos entre niveles asistenciales.

7. En el marco de un Plan Transversal de Humanización del Servicio Riojano Público de Salud, se desarrollarán e implementarán intervenciones en materia de cuidados educativos, promoción de la salud y de educación sanitaria. Estarán adaptados y elaborados de acuerdo a las diferentes etapas de la vida de las personas, así como focalizados en los grupos de población más vulnerables.

Logroño, 28 de enero de 2020. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/INTE-0171 - 1001590. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de control presupuestario. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece el cumplimiento de 4 parámetros de control: objetivos de deuda, déficit, regla de gasto y periodo medio de pago a proveedores, cuya finalidad es situar el riesgo-país en niveles que incrementen la confianza tanto interna como externa.

Nos encontramos en un país descentralizado y la asignación de objetivos ha de fijarse a los diferentes niveles de Administración, y dentro del mismo nivel a cada Administración pública. En este contexto es imprescindible el funcionamiento de una unidad que coordine el cumplimiento de estos objetivos desde la fase de planificación y acción de gobierno hasta los niveles de ejecución presupuestaria y funcionamiento de la tesorería. Esta unidad de control está integrada en la Consejería de Hacienda, y es la Dirección General de Control Presupuestario quien tiene asignada esta tarea.

Además, desde esta dirección se ha trabajado en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2020, presentado en el Parlamento el 29 de noviembre y que actualmente se encuentra en la fase de enmiendas parciales cuyo Pleno tiene prevista su celebración el 30 de enero. En esta comunidad partimos de un escenario no muy favorable, con unos presupuestos prorrogados como consecuencia de la falta de responsabilidad del anterior Ejecutivo. A pesar de ello, y gracias al gran esfuerzo llevado a cabo por parte de los empleados públicos de toda la Comunidad y de la incansable actividad de este Gobierno, estamos trabajando para cumplir con nuestro deber y tener un presupuesto aprobado para el 1 de febrero.

Logroño, 23 de enero de 2020. El consejero de Hacienda: Celso González González.

10L/INTE-0173 - 1001844. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de seguridad de pacientes y seguridad clínica en el sistema riojano de salud, competencia del Servicio Riojano de Salud, entidad adscrita a la Consejería de Salud. (Tramitada como pregunta de respuesta por

escrito).

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en este nuevo ciclo son muy importantes las palabras y el uso que le damos las personas, porque "la lengua no es la envoltura del pensamiento sino el pensamiento mismo". En nuestro pensamiento hay tres ideas que pronunciaremos y conjugaremos asiduamente. CURAR, CUIDAR, HUMANIZAR. ¿Por qué?

¿POR QUÉ CURAR? La Real Academia de la Lengua (RAE) recoge hasta 14 definiciones del verbo "curar": "Hacer que una lesión, dolencia, herida o enfermedad remita o desaparezca" o "remediar un mal" son algunas de las acepciones más utilizadas por todos nosotros en el sector de la salud. Pero ninguna de estas definiciones adquiere verdadero significado si, como recoge el juramento hipocrático, no se aparta daño e injusticia del paciente. Para ello, el profesional sanitario debe poder asistir con los mejores medios y circunstancias, algo que solo se consigue si actualizamos, reforzamos y revitalizamos las condiciones en las que trabaja. Solo así estará en disposición plena para curar.

¿POR QUÉ CUIDAR? Como bien saben, el sistema sanitario público fue creado para cuidar y así curar antes y mejor. Creemos que es prioritario promover y mejorar los cuidados en el sistema público para dar respuesta a una población riojana que cada vez cuenta con más personas mayores, dependientes y con enfermedades crónicas. Entendemos que es necesario ofrecer una mayor calidad de vida a la población riojana que necesita atención y cuidados con un modelo de atención integral centrada en la persona, en el paciente (AICP).

El objetivo es evitar que la enfermedad merme su dignidad y el ejercicio de su autonomía personal, además de sus derechos. Pero cuidar comienza por cuidar a los que cuidan. La persona es el núcleo del servicio sanitario público y, si no cuidamos al colectivo profesional que cura y cuida, el sistema puede no funcionar.

¿POR QUÉ HUMANIZAR? En esta nueva etapa que acabamos de iniciar en La Rioja es muy importante la empatía; para nosotros es clave poner piel y corazón en cada acción; acercarnos a los pacientes y también a los que cuidan. En el siglo XXI, los sistemas sanitarios aspiran a ofrecer cada vez una mejor asistencia a los pacientes a través de nuevas formas de tratamiento. En ello juegan un papel fundamental la evolución científica, el desarrollo de la técnica y la innovación tecnológica. Sin embargo, estos importantes avances, que sin duda enriquecen la atención a la salud, pueden invadir el espacio de la atención a la persona. Por ello, aspiramos a revitalizar la dignidad del ser humano durante la enfermedad, su momento de mayor vulnerabilidad.

Hablamos de tener una visión interiorizada sobre la discapacidad, la infancia, la exclusión social o los problemas de salud mental, entre otros, pero no solo estos. Hablamos de saber que cuidamos personas con nombre y apellido antes que pacientes con una enfermedad. Primero la persona, después el paciente.

Logroño, 28 de enero de 2020. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de febrero de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/POP-0279 - 1002755. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja ceder el edificio sito en calle Milicias, número 4, planta 1.ª, a las organizaciones profesionales agrarias, tal y como el anterior Gobierno acordó con ellas en 2018.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Noemí Manzanos Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Tiene el Gobierno de La Rioja previsto ceder el edificio sito en calle Milicias, número 4, planta 1, a las organizaciones profesionales agrarias, tal y como el anterior Gobierno acordó con ellas en 2018?

Logroño, 29 de enero de 2020. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Noemí Manzanos Martínez.

10L/POP-0280 - 1002766. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa cómo valora el Gobierno de La Rioja las inversiones previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, a través de política local, para los municipios de Nájera, Herramélluri, Cenicero y Gimileo, previstas en la partida 04.03.4513.76.761.

Graciela Loza Villoslada – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Graciela Loza Villoslada, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja las inversiones previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, a través de política local, para los municipios de Nájera, Herramélluri, Cenicero y Gimileo, previstas en la partida 04.03.4513.76.761?

Logroño, 29 de enero de 2020. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Graciela Loza Villoslada.

10L/POP-0281 - 1002767. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al porqué de la inversión prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, a través de política local, para los municipios de Nájera, Herramélluri, Cenicero y Gimileo, prevista en la partida 04.03.4513.76.761.

Graciela Loza Villoslada – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Graciela Loza Villoslada, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿A qué se debe la inversión prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, a través de política local, para los municipios de Nájera, Herramélluri, Cenicero y Gimileo, prevista en la partida 04.03.4513.76.761?

Logroño, 29 de enero de 2020. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Graciela Loza Villoslada.

10L/POP-0282 - 1002768. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo tiene previsto actuar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja en defensa del futuro de los agricultores y ganaderos de La Rioja.

Ana Belén López Montaña – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Belén López Montaña, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo tiene previsto actuar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población del Gobierno de La Rioja en defensa del futuro de los agricultores y ganaderos de La Rioja?

Logroño, 29 de enero de 2020. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Belén López Montaña.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado tramitar la documentación remitida sobre la siguiente solicitud de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

10L/SIDI-0065 - 1001918. Solicitud de información relativa al expediente del rescate del *parking* del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de febrero de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja en reunión celebrada el día 31 de enero de 2020, visto el acuerdo

adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado autorizar la comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de febrero de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/SEIC-0015 - 1002127. Comparecencia del consejero de Educación y Cultura para explicar las previsiones del Gobierno relativas a la puesta en marcha del nuevo Centro Integral de Formación Profesional de Calahorra.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 41.1.d) y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del consejero de Educación y Cultura para explicar las previsiones del Gobierno relativas a la puesta en marcha del nuevo Centro Integral de Formación Profesional de Calahorra.

Logroño, 26 de diciembre de 2019. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40